



OPINIÓ

Montserrat Gas

Reforma fiscal y familia

La nueva reforma fiscal se ha anunciado como favorecedora de la familia y eso son buenas noticias. Con ello España recortará algo las distancias que le separan de sus vecinos, ya que está entre los países que menos beneficios fiscales conceden a las familias en el impuesto sobre la renta, según el último informe de la OCDE, de abril de este año. Un seminario sobre políticas familiares, organizado por la Universitat Internacional de Catalunya, abordó recientemente la cuestión de la presión fiscal que sufren las familias en España, en comparación con la situación que viven otros países como Estados Unidos o Francia.

Xavier Capelles, experto en fiscalidad, dejó muy claro que el actual IRPF no tiene en consideración a la familia, favoreciendo las declaraciones individuales y sin valorar las cargas familiares. En España *no sale a cuenta* tener hijos, ya que las deducciones son mínimas y no se consideran la mayor parte de los gastos que implica su cuidado y educación. Así, no es de extrañar que el 40% de las familias numerosas estén en el límite de la pobreza y que el índice de natalidad esté por debajo del reemplazo generacional.

Muy distinta es la situación de países como Estados Unidos o nuestra vecina, Francia: dos modelos fiscales muy diferentes pero que coinciden plenamente en dar relevancia fiscal a la unidad familiar.

En el primer caso, el *Personal Income Tax* favorece la declaración conjunta de los miembros de la unidad familiar mediante una escala tributaria específica infinitamente más ventajosa que las declaraciones individuales. Este impuesto permite la disminución de los ingresos fiscales con motivo de ciertos gastos familiares como los médicos, los intereses de préstamos para financiar estudios y para adquirir la residencia habitual y la segunda residencia, así como importantes deducciones fiscales por hijo.

Pero donde se toma más en serio la situación familiar en el ámbito tributario es, sin duda, en el francés *Impôt sur le Revenu* (impuesto sobre la renta), donde todas las unidades familiares declaran lo que se llama el *cociente familiar*; es decir, todos los ingresos sumados de la familia se dividen por cada miembro de la unidad familiar (cónyuges e hijos), de manera que cada *parte fiscal* es como si hiciera su propia declaración y, al final, la cuota tributaria de cada una es sumada. De esta manera, se ayuda a disminuir la progresividad fiscal de las unidades familiares. Por otra parte, es un sistema que considera como gastos familiares, a efectos fiscales, la guardería y los trabajadores contratados para servicios en el hogar.

Si realmente queremos cambiar la tendencia demográfica hay que tener en cuenta lo más importante que cada familia aporta a la sociedad: las futuras generaciones. La reforma fiscal va en la buena dirección, pero queda todavía mucho camino por recorrer.